



Informe de Investigación

Título: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES

Rama del Derecho: Derecho Administrativo	Descriptor: Bienes Públicos
Tipo de investigación: Simple	Palabras clave: Ente público no estatal, administración de bienes
Fuentes: Doctrina	Fecha de elaboración: 09/2009

Índice de contenido de la Investigación

1 Resumen.....	1
-----------------------	----------

1 Resumen

En el presente documento se determinan los informes de investigación que a nuestro criterio dan respuesta a su consulta respecto a la utilización de bienes de los entes públicos no estatales, estos informes corresponden a investigaciones realizadas previamente por el equipo CIJUL en Línea. Los documentos son los siguientes:

Código: 1399

Título: SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES

Código: 498

Título: DONACION DE BIENES INMUEBLES DEL GOBIERNO CENTRAL A OTROS ENTES PUBLICOS

Código: 1411

Título: ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES



ADVERTENCIA: El Centro de Información Jurídica en Línea (CIJUL en Línea) está inscrito en la Universidad de Costa Rica como un proyecto de acción social, cuya actividad es de extensión docente y en esta línea de trabajo responde a las consultas que hacen sus usuarios elaborando informes de investigación que son recopilaciones de información jurisprudencial, normativa y doctrinal, cuyas citas bibliográficas se encuentran al final de cada documento. Los textos transcritos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento del Centro. CIJUL en Línea, dentro del marco normativo de los usos según el artículo 9 inciso 2 del Convenio de Berna, realiza citas de obras jurídicas de acuerdo con el artículo 70 de la Ley N° 6683 (Ley de Derechos de Autor y Conexos); reproduce libremente las constituciones, leyes, decretos y demás actos públicos de conformidad con el artículo 75 de la Ley N° 6683. Para tener acceso a los servicios que brinda el CIJUL en Línea, el usuario(a) declara expresamente que conoce y acepta las restricciones existentes sobre el uso de las obras ofrecidas por el CIJUL en Línea, para lo cual se compromete a citar el nombre del autor, el título de la obra y la fuente original y la digital completa, en caso de utilizar el material indicado.